

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****8337*****Trámite de información pública del Proyecto de decreto del Fondo de seguridad pública de las Illes Balears***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, en relación con el apartado 3 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de julio de 2017, se somete a información pública el Proyecto de decreto del Fondo de seguridad pública de las Illes Balears, durante el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, durante el cual se podrá consultar el citado proyecto, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ubicada en la calle de Francesc Salvà, s/n (es Pont d'Inca), de Marratxí, y en la página web «<http://participaciociudadana.caib.es>»; así como, en su caso, presentar alegaciones ante la misma Secretaría General o, por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web citada.

Palma, 17 de julio de 2017

La secretaria general

Maria Begoña Morey Aguirre

